

Salud Pública y Atención Primaria de Salud

Tema 4.3 La enfermería comunitaria



OBJETIVOS

- **Antecedentes.**
- **Elementos comunes** de la **disciplina enfermera** al trabajo comunitario.
- **Concepto actual** de Enfermería Comunitaria.
- **Principios en los que se basa** la práctica de la Enfermería Comunitaria.
- **Reflexionar** sobre la práctica de la Enfermería Comunitaria.

ANTECEDENTES

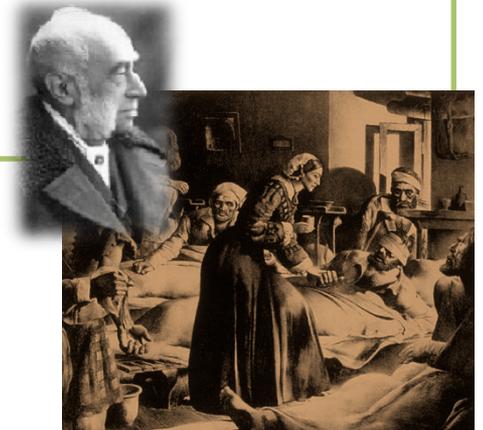
Los cuidados de enfermería en la comunidad se remontan al comienzo de la vida misma y a la noción de supervivencia del ser humano.



- Carta de San Pablo a los Romanos → **Febe (Diaconesa)**
- Origen religioso → **Principios caritativos**
- Edad Media, el Renacimiento y hasta el s. XVIII → **Órdenes religiosas**

ANTECEDENTES

- **Movimiento sanitario inglés del s. XIX, tras el Informe Chadwich (1837).**
- **William Rathbone + Florence Nightingale.**
- **Siglo XX se desarrolló el sistema de las **visitadoras de salud**.**
- **Extendió también a otros países de **Europa** y a **Estados Unidos**, dando lugar a la creación de escuelas.**
- **Informe Shattuck (EE.UU.).**



ANTECEDENTES en ESPAÑA

- Principios del Siglo XX  ENFERMERA VISITADORA



- Comienzo de la **reforma de la Asistencias Primaria de Salud**, en **1984** (R.D. 137/1984 sobre Estructuras Básicas de Salud).

DESARROLLO

INGLATERRA. PAÍSES ESCANDINAVOS

- Profesionales autónomos.
- Funciones y responsabilidades bien delimitadas.

PORTUGAL, ITALIA, ESPAÑA...

- No ha desarrollado adecuadamente este rol autónomo y definido.

ELEMENTOS COMUNES de la DISCIPLINA ENFERMERA al TRABAJO COMUNITARIO

- Conceptualización y desarrollo.
- Legislación y normativa del país:
 - Las funciones y actividades profesionales.
- Características de la atención a la salud comunitaria.
- Formación.

ELEMENTOS COMUNES de la DISCIPLINA ENFERMERA al TRABAJO COMUNITARIO

CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO

Modelo Conceptual Enfermero:

Modo de entender la persona, el entorno, la salud y los cuidados:
«Finalidad de la profesión».

Taxonomía Diagnóstica:

Nombra los problemas a los que debe responder:
«Ámbito de responsabilidad».

Proceso de Enfermería:

Método sistemático y organizado de administrar cuidados:
«Valoración, Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación».

ELEMENTOS COMUNES de la DISCIPLINA ENFERMERA al TRABAJO COMUNITARIO

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL PAÍS

- **Reforma de la Atención Primaria de Salud, en 1984.** (R.D. 137/1984 sobre Estructuras Básicas de Salud).
- Ley General de Sanidad (14/1986).
- En 1987 (R.D. 992/87) se regulan las especialidades:
 - Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona): desarrollada, por imperativo de la CEE en 1990.
 - Enfermería de Salud Mental: desarrollada en 1998.
 - Cuidados Especiales, Salud Comunitaria, Geriátrica, Pediátrica y Gerencia y Administración de Enfermería.
- Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias.

ELEMENTOS COMUNES de la DISCIPLINA ENFERMERA al TRABAJO COMUNITARIO

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DEL PAÍS

- **Real Decreto 450/2005**, de 22 de abril, sobre **especialidades de Enfermería**.
 - Enfermería de Salud Mental.
 - Enfermería Geriátrica.
 - Enfermería del Trabajo.
 - Enfermería de Cuidados Médico-quirúrgicos.
 - Enfermería Familiar y Comunitaria.
 - Enfermería Pediátrica.
- **Orden SAS/1729/2010**, de 17 de junio. Programa formativo.
- **Convocatoria primeros exámenes EIR de Enfermería Familiar y Comunitaria.**

LEY 44/2003 de ORDENACIÓN de las PROFESIONES SANITARIAS (LOPS)

«Corresponde a los Diplomados universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades».

Ley 44/2003. Artículo 7.2

FUNCIONES

- Asistencial  Provisión de cuidados avanzados.
- Preventiva, Promoción.
- Docente.
- Administradora/Gestión.
- Investigadora.

ELEMENTOS COMUNES de la DISCIPLINA ENFERMERA al TRABAJO COMUNITARIO

CARACTERÍSTICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

- Integral.
- Integradora.
- Continuada y permanente.
- Activa.

- Accesible.
- Multidisciplinar.
- Comunitaria y participativa.
- Programada y evaluable.
- Docente e investigadora.

ELEMENTOS COMUNES de la DISCIPLINA ENFERMERA al TRABAJO COMUNITARIO

FORMACIÓN

- 1953: Ayudante Técnico sanitario (ATS).
- 1977 Diplomatura en Enfermería.
- 1984: Ley de Reforma Universitaria.
- 1987/2005: Especialidades (Enfermería de Salud Comunitaria / Enfermería Familiar y Comunitaria).
- 1990: Directrices de los Planes de Estudio.
- 2001/07: Ley Orgánica de Universidades y modificación.
- 2010: Espacio Europeo de Educación Superior.

CONCEPTO

SURGE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

«Los cuidados de Enfermería en Salud Comunitaria se centran en la necesidades en materia de salud de la población, a lo largo de la vida del individuo, en un continuo de S/E, con la participación del usuario y la colaboración de otros profesionales...».

ACHP (1977)

«La misión de la Enfermería en la sociedad es ayudar a los individuos, familias y grupos a determinar y conseguir su potencial físico, mental y social y a realizarlo dentro del medio en que viven y trabajan...».

OMS (1993 y posteriores)

CONCEPTO

LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ENFERMERAS (ANA) (1973)

«La enfermería comunitaria es una síntesis de la práctica de la enfermería y la salud pública aplicada a promover y preservar la salud de la población. La naturaleza de esta práctica es general y abarca muchos aspectos. Es continua y no episódica. La responsabilidad dominante es la población como un todo. Por lo tanto, la enfermería dirigida a los individuos, las familias o los grupos contribuye a la salud de la población total.

La promoción de la salud, el mantenimiento de la salud, la educación sanitaria, la coordinación y continuidad del cuidado se utiliza con un enfoque integral de la familia, del grupo y de la comunidad. La actuación de la enfermera confirma la necesidad de un planteamiento general de salud, reconoce las influencias de tipo social y ecológico, presta atención a las poblaciones en peligro y utiliza las fuerzas dinámicas que influyen en el cambio».

CONCEPTO

RAMOS CALERO, E. (2000)

«Es la disciplina que sintetiza los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas de la Enfermería y de los aplica, como alternativa de trabajo en la comunidad, con el fin de promover, mantener y restaurar la salud de la población, contando con la participación de ésta, mediante cuidados directos e indirectos a los individuos, a las familias, a otros grupos y a la propia comunidad en su conjunto, como miembro de un equipo interdisciplinario y en el marco de una planificación general de atención a la salud».

PRINCIPIOS para la PRÁCTICA

- Se apoya en una **base sólida de enfermería**, integrando en su práctica **conocimientos de salud pública**.
- La responsabilidad principal de la enfermería comunitaria es **la población como un todo**. Es integral.
- La naturaleza de la práctica de la enfermería comunitaria es **general y continuada**, y abarca muchos aspectos.
- Debe trabajar **dentro del marco administrativo** del sistema de salud y en relación **con las necesidades existentes en la comunidad**.

PRINCIPIOS para la PRÁCTICA

- Reconocer, respetar y promover la **participación de los clientes** en todas las acciones de salud.
- La **educación sanitaria** es el instrumento de trabajo fundamental para la enfermería comunitaria y forma parte integral de sus actividades.
- Forma parte de un equipo de salud **multidisciplinar**.

CONCEPTO

- Enfermería de Comunitaria.
- Enfermería de Salud Pública.
- Enfermería de Atención Primaria.



CONCEPTO

- Promover la salud y el bienestar.
- Prevenir enfermedades y accidentes.
- Ofrecer cuidados en la enfermedad e incapacidad.
- Ayudar a las personas a morir con dignidad.

PERFIL

ENFERMERA COMUNITARIA

- Una enfermera **generalista con suficiente autonomía** para tomar decisiones y prestar cuidados profesionalizados en el **nivel primario** de salud.
- Que ofrezca cuidados **integrales, integrados y continuos** a individuos y familias.
- Que trabaje **en, con y para la comunidad** en un amplio ámbito de actuación: escuela, domicilio, asociaciones, empresas, centros de salud...
- Que sea capaz de trabajar **en equipo** y asumir roles de liderazgo cuando la situación lo precise.

PERFIL

ENFERMERA COMUNITARIA

- Que asuma **principios** y **valores** tales como la solidaridad, la no discriminación, el respeto a la libre decisión de los clientes y a su derecho a ser informados.
- Que sea **flexible para adaptarse** a las situaciones más diversas.
- Que trabaje conforme a la metodología enfermera.
- Que asuma la **formación continua** y la **investigación** como instrumentos imprescindibles para adaptarse positivamente a los avances sociales, tecnológicos y científicos que se produzcan con el paso del tiempo, y para su propio desarrollo profesional y personal.
- Que contribuya a la **gestión** de los servicios profesionales que se prestan a la sociedad.